Osiptel propone multas de S/.1,3 mlls. por mala calidad

Se modifican indicadores y se establece que operadores deberán cumplir con 99% de disponibilidad de servicios de telefonía fija, móvil e Internet.

TELECOMUNICACIONES

No cumplir con los indica dores mínimos de calidad en la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones implicará sanciones de hasta S/.1,33 millones (350 UIT). Así lo dispone Osiptel en su nue va propuesta de reglamento de calidad, la cual ha sido plan de Osiptel es que los prepublicada ayer en el dia rio oficial y estará abierta a recibir sugerencias por 20 días calendario.

Según explicó Gonzalo

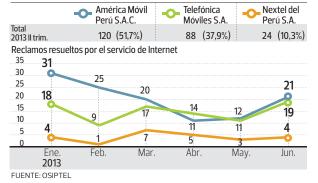
Ruiz Díaz, presidente del consejo directivo del Osiptel, la norma busca atender el descontento que existe entre los usuarios por las interrupciones o no concreción de llamadas elefónicas y la lentitud pan navegar por Internet.

En la actualidad el incumplimiento de los requisitos mínimos de calidad no es sancionado, pero el operadores puedan ser su jetos de sanciones por 150 UIT (S/.550 mil) por fal tas graves y hasta 350 UIT (S/.1,33 mlls.) si son muy

SERVICIO DE INTERNET MÓVIL

Mal recurrente

Los problemas de calidad siguen siendo un constante motivo de reclamo ante el regulador.



graves. La propuesta, además de las multas, prevé un incremento en los valores mínimos de calidad exigidos, establece mediciones desagregadas por centros poblados y exigirá que la disponibilidad del servicio sea mínimo de 99% en todas las formas de telecomunicaciones.

Fernando Cáceres Freyre, director de Contribuyentes por Respeto, lamentó que se esté dando menos de un mes para estudiar una propuesta que puede ser demasiado exigente y desalentadora. "Es necesario una revisión y debate minucioso", opinó.

La norma ha llegado casi un año después de que fuera ofrecida a la opinión pública por Gonzalo Ruiz Díaz. Su anuncio sugió ante el continuo incæmento de las quejas por calidad. Se señaló que estas pasaron de un 4% en el 2007 a un 12,9% en el 2011.

REACCIONES

Consumidores complacidos

No se conoce a ún la reacción de los operadores, pero desde la perspectiva de las asociaciones de consumidores, la nueva propuesta del Osiptel ha sido recibida conagrado.

Crisólogo Cáceres, presidente de Aspec, está de acuerdo con las nuevas sanciones propuestas, porque estas se convierten en un importante medio disuasivo.

Coincidió en esta perspectiva Paúl Castro, director de Conacup (Consejo Nacional de Asociaciones de Consumidores y Usuarios del Perú), quien aseguró que era importante fijar indicadores más exigentes, pero lamentó que estos solo sean aplicables a empresas con más de 500 mil usuarios.





EL BUSCADOR INMOBILIARIO LÍDER DEL PERÚ